MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICIO
Patentes Municipales

REF.: Incluye en Rol que señala

DT:0391
CJO/cjo
11072013

LITUECHE, 11 de Julio del 2013

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO Nº 1415

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener actualizado en el Rol de Patentes Municipales, y;.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley Nº 3.063.- de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio Exento Nº 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695,. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

INCLÚYASE en el Rol de Patentes Municipales Comercial, correspondiente al Segundo Semestre del año 2013, asignándose el Rol que se menciona al contribuyente y rubro que se señala:

Rol	RUT	Nombre Contribuyente	Rubro
242	10.189.491-6	MARCELA LISBOA DONOSO	Venta de piezas y accesorios de vehículos automotrices, venta de lubricantes, filtros, correas, `pernos y artículos de bicicleta

Cabe señalar que dicha patente fue aprobada mediante Decreto de fecha 634 de 23 de marzo del 2012.

Incorpórese el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Ilustre Municipalidad de Lituche

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Lituche
ALCALDE

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde